ICA
ESCUELA NÁUTICA

BUQUES DE PASAJE

BUQUES DE PASAJE

Duración: 35 horas

Precio: euros

Modalidad: Presencial

Metodología:

La metodología será presencial teórico-práctica según la normativa detallada del curso dictada por la Dirección General de Marina Mercante.

El alumno dispondrá de un extenso material sobre los aspectos teóricos del Curso que deberá estudiar para la realización de la evaluación. Para el aprobado se exigirá un mínimo de 75% del total de las respuestas acertadas.

El Alumno tendrá siempre que quiera a su disposición la atención de los profesionales tutores del curso. Entre el material
entregado en este curso se adjunta un documento llamado Guía del Alumno dónde aparece un horario del curso, temario y directrices del mismo.

Es obligatoria la existencia a todas las horas lectivas del curso con las excepciones que marca la normativa vigente.

© ICA ESCUELA NÁUTICA 2024

Profesorado:

Nuestro profesado son profesionales cualificados para impartir formación marítima con las siguientes titulaciones:

Capitán de la marina mercante.
Jefe de Máquinas de la marina mercante.
Oficial Radioelectrónico de primera o segunda de la marina mercante.
Piloto de primera o de segunda de la marina mercante.
Oficial de máquinas de primera o de segunda de la marina mercante

Licenciado en medicina y cirugía o Título de grado en enfermería o Diplomado universitario en enfermería o equivalentes.

Medios y materiales docentes

MEDIOS Y MATERIALES DOCENTES

-Temario desarrollado.
-Pruebas objetivas de autoevaluación y evaluación

-Material homologado y medios necesarios para las prácticas según marca la normativa.

TITULACIÓN

Una ver realizado el curso se recibirá la certificación para obtener la certificación oficial a través de Marina Mercante y/o el organismo correspondiente para poder desarrollar la labor profesional marítima.

Titulación:

Una vez finalizado el curso, el alumno recibirá por correo o mensajería la titulación que acredita el haber superado con éxito todas las pruebas de conocimientos propuestas en el mismo.

Programa del curso:

OBJETIVOS:

· Formar al alumnado para actualizar las siguientes competencias:

© ICA ESCUELA NÁUTICA 2024

- Control de multitudes según el cuadro de obligaciones para prestar asistencia a los pasajeros y pasajeras en una situación de emergencia.

- Establecer y mantener comunicaciones eficaces y aplicar las técnicas de seguridad para el personal que presta directamente servicio a los pasajeros y pasajeras en las comunicaciones, dispositivos de salvamento y procedimiento de embarque.

- Organizar los procedimientos de emergencia a bordo.

- Optimizar la utilización de los recursos.

- Dirigir la intervención en caso de emergencia.

- Dirigir a pasajeros, pasajeras y miembros del personal en situaciones de emergencia.

- Establecer procedimientos de seguridad para pasajeros, pasajeras, la carga y la integridad del casco.

REQUISITOS:

- Titulación/Certificado Profesional:

Certificado de formación básica o Certificado de formación básica en seguridad.

¿A quién va dirigido?

Dirigido a capitanes, oficiales y marineros de puente y máquinas y demás personal que ejerza funciones profesionales a bordo de un buque mercante o yate privado, como son los auxiliares de pasaje (azafatas),cocineros, camareros, animación, músicos, seguridad privada…

OBJETIVOS:

© ICA ESCUELA NÁUTICA 2024

1. Seguridad de la carga y casco. Comunicación con el pasaje S.M.C.P. Transporte M.M.P.P Evacuación y salidas de emergencia

2. Ejercicios y planes de control. Formación sobre gestión de emergencias y comportamiento humano. Procedimientos de apertura y cierre de puertas y rampas.

3. Control de multitudes. Dispositivos salvavidas. Evacuación de pasajeros. Cuadro de obligaciones.

Módulo de control de multitudes

- Plan de los dispositivos de salvamento y del plan de control
- Prestar asistencia a los pasajeros que se dirijan a los puestos de reunión y de embarco
- Procedimientos de reunión

Módulo de seguridad para el personal que presta directamente servicio a los pasajeros en espacios destinados a éstos

- Comunicación con los pasajeros en una emergencia
- Idiomas más utilizados por las distintas nacionalidades de pasajeros
- Demostrar a los pasajeros de cómo se usan los dispositivos individuales de salvamento
- Procedimiento de embarque o desembarque
- Especial atención a los discapacitados y a otras personas que requieran asistencia

Módulo de gestión de emergencias y comportamiento humano

- Organizar los procedimientos de emergencia a bordo
- Optimizar la utilización de recursos

© ICA ESCUELA NÁUTICA 2024

Módulo de cómo dirigir la intervención en caso de emergencia

- Dotes de liderazgo, capacidad para encabezar y dirigir a otras personas en situaciones de emergencia
- Control del estrés, capacidad para detectar los síntomas de estrés personal excesivo

Módulo de cómo dirigir a los pasajeros y a los tripulantes en situaciones de emergencia

- Comportamiento y reacciones del ser humano
- Conciencia de la posibilidad de que cunda el pánico al separar a las familias

Módulo de cómo establecer y mantener comunicaciones eficaces

- Capacidad para establecer y mantener comunicaciones eficaces
- Importancia de que las instrucciones y los informes sean claros y precisos
- Necesidad de fomentar el intercambio de información con los pasajeros y demás miembros del personal
- Facilitar la oportuna información a los pasajeros y a las demás personas en situaciones de emergencia

Duración:

35 horas

- Teoría: 25 horas.
- Prácticas: 10 horas.

Sólo se permite falta de asistencia del 10% de la horas teóricas. La parte práctica deberá completarse en su totalidad.

© ICA ESCUELA NÁUTICA 2024

El Certificado de Especialidad de Buques de Pasaje tendrá una **validez de 5 años** y contendrá la fecha de caducidad.

Para que el certificado no caduque, es importante realizar la **renovación** del mismo en cualquier capitanía marítima y **antes de la fecha de caducidad**. Para renovar el Certificado de Especialidad de Buques de Pasaje es necesario cumplir con **alguno de los siguientes requisitos**:

1. Tener **3 meses de embarque en el último año** del certificado, realizando labores relacionadas con el mismo.

2. Tener **1 año de embarque en los 5 años** del certificado, realizando labores relacionadas con el mismo.

Una vez **caducado** el Certificado de Especialidad de Buques de Pasaje, habrá que realizar un **Curso de Actualización** de **8 horas de duración**, sin necesidad de realizar el curso completo de nuevo.

© ICA ESCUELA NÁUTICA 2024